

**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA**

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **3505** /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°821, de 03 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita modificar horario de trabajo a los funcionarios que se detallan; la Providencia N°966, de 05 de agosto de 2016 del Administrador Municipal; las necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio Exento 2797, de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, a contar de 01 de agosto de 2016, el horario de trabajo de los funcionarios que se detallan:

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| - Antonio Varas Villegas | - Patricio Pérez Muñoz |
| - Gabriel Ramirez Navia | - Jorge Contreras Fuentes |
| - Luis Moreno Carvajal | - Francisco Benítez Zarate |

En consecuencia el horario de trabajo de los funcionarios señalado anteriormente es el siguiente:

Turnos Semanales Rotativos

Mañana - Tarde

- Lunes a Jueves desde 07:00 a 16:00 horas.
- Viernes desde 07:00 a 15:00 horas.


Tarde - Noche

- Lunes a Jueves desde 15:15 a 00:00 horas.
- Viernes desde 15:00 a 00:00 horas

Cabe señalar que a los trabajadores con Horario Tarde-Noche, desde las 21:00 horas hasta las 00:00 horas, se les pagará una bonificación por Horario Nocturno. Además se deja constancia que con esta modificación el citado funcionario cumple con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FGC/ LMF/ irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control Administración y Finanzas - Dideco - Seguridad Pública - Interesado(a) - Personal (2) - Oficina de Partes.




JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA